



"Una epopeya comunitaria... Camino a ser leyenda..."

Liga Regional de Handball Femenino: las chicas de Mar de Ajó Norte fueron campeonas por sexta vez consecutiva



Alivio para Kicillof: la Legislatura aprobó la Ley de Financiamiento tras una frenética negociación por fondos y cargos



Llega el 2º Corso Carnaval Costero con dos días de música, color y baile



Se viene un fin de semana largo con múltiples propuestas culturales, deportivas y familiares en el Partido de La Costa



Se viene un fin de semana largo con múltiples propuestas culturales, deportivas y familiares en el Partido de La Costa



Desde este sábado 6 al lunes 8, el Partido de La Costa ofrecerá una amplia agenda de actividades culturales, deportivas y recreativas para residentes y visitantes. Las propuestas incluyen festivales, espectáculos, celebraciones comunitarias y competencias deportivas distribuidas en diversas localidades del distrito.

Será el último fin de semana largo del año por el feriado nacional del 8 de diciembre, cuando se conmemora en la Argentina a la Inmaculada Concepción de María, fecha además que está institucionalizada hace décadas y atraviesa no solo la liturgia, sino también prácticas culturales como armar el arbolito de Navidad ese mismo día.

Y el Partido de La Costa se prepara como un anticipo de temporada de verano con múltiples actividades para el disfrute de vecinos, vecinas y visitantes con tres días a pleno. A tomar nota para agendar por localidad:

SAN CLEMENTE

Este sábado comenzará Mágico Diciembre, que hasta el 30 de diciembre llenará de propuestas navideñas y recreativas a la localidad. En Plaza Sarmiento, ubicada en calle 2 y 63, desde las 19.30, se realizará la inauguración del árbol navideño, la llegada de Papá Noel, shows

musicales, participación de la Orquesta Infanto Juvenil, pesebre viviente, mercadillo navideño y actividades especiales para toda la familia.

En el plano deportivo, este sábado tendrá lugar la segunda edición de la carrera Atlantic Run en el Vivero Municipal Cosme Argerich de San Clemente, con largada a las 20.30. La competencia contará con distancias

de 3 kilómetros participativos y 8 kilómetros competitivos. Hasta el momento ya suma 350 corredores inscriptos. Para consultas o inscripción, comunicarse al 2252-487274 y en las redes sociales @atlantic.run.

Por el lado de la música, también San Clemente presentará este lunes 8 "Argentina Salsa Congress", en el Polideportivo Municipal, ubicado en Calle 27 N° 998, con actividades complementarias en las playas de la localidad. El encuentro reúne a artistas nacionales e internacionales provenientes de Chile, Uruguay y Bolivia, con más de 15 talleres, shows, más de 25 de baile social y el tradicional cierre con una jornada de salsa en la playa al atardecer. La programación oficial incluye talleres, acreditaciones, shows nocturnos y propuestas en Parador Santana.

SANTA TERESITA

Del viernes al domingo se llevará adelante el Festival de Tango "Son y Serán", en el Centro Cultural y Social Son y Serán – Asociación Civil Centro de Jubilados, ubicado en calle 38 N° 945. Durante tres jornadas habrá clases magistrales, milongas, exhibiciones, orquestas, cantores, parejas de baile profesionales y amateurs, y un campeonato con seis categorías, con la participación de veedores profesionales y miembros del Jurado del Mundial de Tango BA.



Atlántica Video Cable S. A.



TV
Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

atlanticavideocable

También en Santa Teresita se vivirá este finde el Corso Costero, con actividad el sábado y el domingo, desde las 19.00, en Costanera y Av. 41. El Centro Murga "Basta de Cháchara" invita a dos noches con murgas y comparsas invitadas, bandas en vivo, buffet, parrilla, guerra de espuma, juegos y sorteos para toda la familia.

SAN BERNARDO

La Comedia Municipal de Teatro pondrá en escena este sábado 6, a las 21.00, la obra "El amor en tiempo de tango", una creación colectiva dirigida por Alejandro Cacciabue, que revive, en tono de comedia, las tragedias y pasiones de la sociedad argentina de la década del 40.

Será en el Espacio Multicultural de San Bernardo, ubicado en San Juan 2834, con entrada libre y gratuita, y en el elenco participan vecinas y vecinos del Partido de La Costa que integran el elenco estable de la Comedia Municipal de Teatro.

MAR DE AJÓ

En el Espacio Multicultural, ubicado en Yrigoyen y Sacconi, se presentará el Ballet Municipal de la Costa con el cierre del año, y el espectáculo "X Vos Argentina". El sábado, a las 21.00, subirá al escenario el elenco juvenil con "Los Canillitas", el elenco infantil folclórico y el Ballet Ashpa Mishki de Merlo, además de la muestra final de las diplomaturas de la UNA La Costa. En tanto que el domingo, desde las 20.00, se presentará el BDLC con "X Vos Argentina", obra que formó parte de su reciente gira por México, con la participación especial del Ballet Ashpa Mishki.

NUEVA ATLANTIS

Este finde se viene la 7^a edición de la Fiesta de Nueva Atlantis, con actividades el sábado y domingo, desde



Se viene un fin de semana largo con múltiples propuestas culturales, deportivas y familiares en el Partido de La Costa

las 17.00. El epicentro de los festejos será la Plaza del Calvario, ubicada en Av. Roldán entre Cramer y Olmos. La celebración contará con patio gastronómico, feria artesanal, patio cervecer, shows en vivo, artistas invitados y actividades para niños, en un ambiente familiar y comunitario.

Al sur del Partido de La Costa también será el turno de la 3^a edición del Festival FLIPPAS 2025, el Festival Latinoamericano Independiente de Poesía y Prosa del Atlántico Sur. Será del viernes al lunes feriado, en Francisco de las Carreras 3590. El encuentro contará con la presentación de la banda Bajamar y las artistas invitadas Tamboras de Luna. FLIPPAS ofrece una noche de poesía, música, performance y expresiones artísticas diversas, con la participación de poetas, performers y editoriales independientes, en un espacio autogestionado que celebra la creatividad y la palabra como territorio de libertad.



pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MAR DEL TUYÚ LTDA.**

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

Nota de opinión sobre educación: La violencia escolar es una sensación

La frase fue utilizada por el emérito todoterreno Aníbal Fernández, en alusión al aumento de los delitos. Fue hace unos años, cuando el ministro peronista sostuvo que "la inseguridad es una sensación", generando una gran polémica e indignación social.

Para poder abordar un problema, primero hay que verlo. Y a prima facie, y por el silencio que reina en el edificio de la DGCyE que supo habitar Sarmiento, en la ciudad de las diagonales, podríamos decir que también creen que es una sensación.

Más allá de la sensación o las subjetividades sobre el tema, lo cierto es que cotidianamente nos llegan noticias sobre situaciones violentas en algún distrito bonaerense donde jóvenes o padres agrede a algún miembro de la comunidad docente. Hace pocos días sucedió con una profesora en Villa Ballester, por los golpes que recibió podría perder un ojo. Días antes, un joven -que estaba suspendido- ingresa en la escuela de La Plata y golpea a palazos a quien se cruce, compañeros y personal docente. Así, todos los días nos conmovemos con hechos similares, donde conflictos que parecen menores, terminan con acciones violentas.

¿Estamos cada vez peor? No lo sabemos, los únicos que a ciencia cierta pueden decirnos si la violencia escolar aumenta son los mismos que callan ante estos hechos, el hasta ayer Director Gral. de Cultura y Educación Alberto Sileoni, sustituido por la destacada académica Flavia Terigi.

Es cierto que, como se repite hasta el hartazgo, lo que sucede en las escuelas es reflejo de la sociedad en que vivimos, una sociedad con millones de personas que son pobres o indigentes, la mayoría de ellos niños, niñas y adolescentes. Estamos transcurriendo momentos turbulentos, desde lo más alto del poder se insulta, agrede y descalifica, y de ahí para abajo la violencia verbal y física está a la orden del día, sobre todo en los grandes centros urbanos, y dentro de ellos en los barrios más desfavorecidos o vulnerables.

Los que ejercemos la docencia vivimos casi cotidianamente la degradación de la comunicación dentro de las escuelas, incluso entre los propios alumnos. A esto debemos sumarle el desafío permanente hacia las autoridades, y la búsqueda de transgredir los límites, que siempre existió, pero que cada vez parece más visible. ¿Cuáles son los disparadores de la mayoría de los conflictos escolares, qué herramientas tiene el equipo de conducción para prevenir o evitar situaciones violentas, y qué no escala un conflicto? ¿Hay que volver a la expulsión de los alumnos conflictivos y violentos, como reclaman algunos sectores de la comunidad educativa, aunque las leyes sostienen que siempre debe priorizar-

se el derecho a la educación?.

Desde hace algunos años funciona en las escuelas bonaerenses el Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC), que se debe revisar todos los años en cada institución, y del que participan directivos, docentes, estudiantes y Equipo de Orientación Escolar (EOE). Este instrumento que regula las relaciones -y sus conflictos- en una comunidad educativa es aplicado por un Consejo Institucional de Convivencia (CIC), que es el encargado de resolver los conflictos. Sin embargo, en la práctica, la intervención recae sobre el directivo o el equipo de conducción.

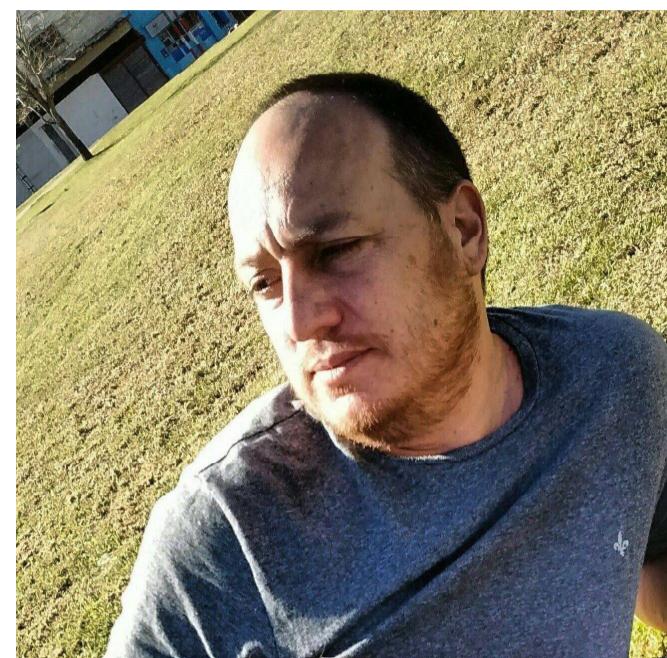
La DGCyE sostiene que "A diferencia de un código de disciplina, los Acuerdos de Convivencia se construyen a partir del diálogo entre todos los actores que forman la comunidad educativa, por lo que es el resultado de un consenso. Lo que busca es alcanzar acciones reparadoras, enfatizando en la reflexión y el vínculo con las y los otros, mientras que el código de disciplina no promueve la participación y desarrolla sanciones en forma de castigo".

A la vista está que por más esfuerzo que se haga y buenas intenciones y voluntades, esto no alcanza. La violencia está permanentemente presente de forma simbólica o concreta. Entonces ¿qué hacemos?, miramos para otro lado, volvemos a los castigos, o buscamos herramientas de prevención, concientización o reparación ante situaciones problemáticas.

Algunos proponen un camino fácil, el de volver al sistema sancionatorio, el famoso "el que las hace, las paga", tan de moda hoy en algunos discursos simplistas. Lo cierto es que necesitamos herramientas y apoyo a los docentes, que muchas veces nos vemos desbordados por las sobrecargas y problemáticas que conspiran para que logremos un clima aceptable en las aulas. Pero si queremos construir una sociedad más integrada, inclusiva, menos violenta y segura, debemos recorrer el camino más difícil. Construir puentes, espacios socioeducativos que ofrezcan a los jóvenes oportunidades y acompañamiento real para que sepan y sientan que no están solos. Los chicos desean ir a la escuela para socializar, habitarla, poder apropiarse de sus espacios, y tenemos que darles las oportunidades para que puedan hacerlo aprendiendo los contenidos curriculares, y también aprendiendo a ser buenas personas.

Para muchos de los 3.700.000 niños que asisten a los 14.500 establecimientos públicos de la provincia de Buenos Aires, que cada vez reciben más alumnos de las instituciones privadas, la escuela es un refugio, un lugar a veces más seguro que sus propios hogares.

Por convicción, o por conveniencia, necesitamos invertir



más en capacitación, en equipos de orientación, en espacios socioeducativos, en programas permanentes de apoyo, en la articulación con clubes e instituciones barriales. Debemos tener la capacidad de convocar y comprometer a las familias con las instituciones educativas. Porque no hay posibilidades de ejercer nuestra libertad con mayor plenitud si expulsamos a los chicos a la calle.

Manuel Jardón

Profesor en Historia

Especialista en Políticas y programas socioeducativos

La Plata, diciembre de 2025.-

pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

Alivio para Kicillof: la Legislatura aprobó la Ley de Financiamiento tras una frenética negociación por fondos y cargos

TIEMPOAR. Diputados aprobó el expediente a la 1.30 y el Senado lo convirtió en ley a las 4 de la madrugada. El PRO, la UCR, la CC y los libertarios blue aportaron los votos para llegar a los dos tercios.

Finalmente, tras una negociación que se estiró hasta el filo del plazo reglamentario, la Legislatura bonaerense sancionó en la madrugada de este jueves la ley de Financiamiento que había girado el gobernador Axel Kicillof y que lo autoriza a tomar deuda por hasta 3.635 millones de dólares y garantiza la conformación de un fondo de 350 mil millones de pesos para los 135 municipios el año que viene. Respiran aliviados el mandatario y los intendentes que esperaban los recursos para poder pagar salarios y aguinaldos.

El expediente logró los dos tercios primero en la Cámara de Diputados, a la 1.30 de la madrugada, con los votos de Unión por la Patria, UCR + Cambio Federal, Somos Buenos Aires, la Coalición Cívica, el PRO y los libertarios dialogistas de Nuevos Aires y Unión y Libertad. Y casi a las 4 de la madrugada fue convertida en ley por el Senado bonaerense.

El acuerdo con la oposición se allanó luego de una jornada cargada de tensas negociaciones entre el Ejecutivo, a través de sus interlocutores con los bloques políticos: el ministro de Infraestructura, Gabriel Katopodis, y el intendente de Almirante Brown y diputado electo, Mariano Cascallares.

Los puntos que lograron el acuerdo fueron la definición del monto y los plazos del Fondo de Fortalecimiento de la Inversión Municipal, un ítem que interesaba a los intendentes de todos los partidos políticos; la creación de nuevos cargos en la estructura del Banco Provincia y la cobertura de las vacantes en el Tribunal Fiscal de Apelación y del Consejo General de Educación.

En cuanto a los fondos para las comunas, se acordó que será del 8% sobre el total de la deuda autorizada, lo que representan 350 mil millones de pesos. Y se garantizó el pago de 250 mi millones de pesos en cinco cuotas, independientemente del ritmo al que se coloque la deuda en el mercado.

También se llegó a un acuerdo que había generado fuertes diferencias adentro de Unión por la Patria en torno a cómo se distribuirían los fondos. Finalmente se acordó que el 70% se distribuirá por el Coeficiente Único de Distribución (CUD), el mecanismo con que se distribuye la coparticipación, y el 30% restante deberá ir a programas relacionados con obras, ambiente y transporte. Habrá también una comisión bicameral de seguimiento de la deuda.

En otra concesión a los municipios, el gobierno de Kicillof resolvió condonar las deudas que mantenían las comunas con la Provincia desde la pandemia de COVID-19 por los fondos girados en aquel momento para pagar sueldos y afrontar gastos sanitarios.

Respecto del Banco Provincia, se resolvió sumar un cargo más en el directorio -que pasó de 8 a 9 sillas- y crear un nuevo consejo de directores asociados conformado por tres vocales y dos síndicos. El Senado aprobó un rato después de la sanción en Diputados los pliegos de



quienes ocuparán esos cargos por oficialismo y oposición.

Por Unión por la Patria, los designados fueron Julio Pereyra, Carlos Orsingher, Alejandro Formento y Carlos «Cuto» Moreno, alineados con el Movimiento Derecho al Futuro; Rodrigo Rodríguez y Laura González por La Cámpora; Javier Osuna y Javier Bordoni por el Frente Renovador; y Gabriela De María en representación de los intendentes. Por la oposición fueron nombrados Matías Ranzini y Adrián Urreli por el PRO; Fernando Rozas por los libertarios dialogistas, Fernando Pérez por Somos Buenos Aires y Marcelo Daletto por la UCR + Cambio Federal.

El paquete de concesiones incluyó también la cobertura de cargos para la oposición tanto en el Consejo de Educación y en el Tribunal Fiscal de Apelación. Esas sillas también fueron cubiertas en la sesión de esta madrugada.

«Fondos para funcionar»

El proyecto de Ley de Financiamiento fue enviado a comienzos de noviembre por Kicillof junto al Presupuesto 2026 y la Ley Fiscal Impositiva, que fueron sancionados hace una semana ya que requerían mayoría simple. El endeudamiento, que requiere mayoría especial y por ende necesita de las manos opositoras, quedó postergado en dos oportunidades -miércoles y viernes de la semana pasada- por falta de acuerdos.

Para Kicillof era indispensable que se aprobara con la actual composición, antes del recambio legislativo en que los libertarios engrosarán su representación y cualquier acuerdo se tornará una misión imposible. Por esto, el último lunes realizó un último pedido a la Legislatura marcando la importancia de contar con la herramienta.

«No estamos pidiendo fondos extraordinarios ni tomamo deuda para obras faraónicas, ni nada diferente de lo que piden las provincias para sostener su funcionamiento normal. Esto debería ser prácticamente un trámite», le advirtió a legisladores de todos los bloques

políticos y precisó que el monto solicitado es para pagar los vencimientos de la deuda contraída en la gestión de María Eugenia Vidal y para distribuir recursos a las comunas en la situación de «emergencia» que atraviesan.

En el arranque de la sesión en Diputados ocurrió un episodio escandaloso cuando el intendente de San Nicolás, Santiago Passaglia, intentó volver a sentarse en su banca -en la que tiene pedido de licencia extraordinaria- para votar en contra del pedido de endeudamiento. De haberlo hecho, la UCR perdía un voto y estaba en riesgo la mayoría especial a la que se llegó con el número justo de 62 manos.

«Estoy dispuesto a asumir mi banca si de mí depende el resultado para voltear este acuerdo escandaloso entre Kicillof y buena parte de los que se hacen llamar oposición», había advertido Passaglia temprano en sus redes sociales y, cuando se inició la sesión, casi a las 00, comenzó a gritar en el recinto a viva voz.

El presidente de la Cámara, Alexis Guerrera, le marcó entonces que no podía ejercer dos cargos a la vez y que no había pedido licencia en el Municipio para reasumir en su banca. Passaglia seguía gritando y Guerrera le advirtió que lo haría sacar por la fuerza pública. «Le voy a pedir que no violenté esta situación. Retírese del recinto. Usted no es diputado en este momento», enfatizó el presidente. Passaglia siguió a los gritos y la cámara pasó a cuarto intermedio. Minutos después, desde sus redes, denunció que no lo habían dejado asumir «en un claro abuso de poder».



Tras el papelón en la ONU, renunció el subsecretario de Derechos Humanos Alberto Baños

TIEMPOAR. El ex juez estuvo dos años en el cargo. Su única política de gestión fue vaciar las políticas de derechos humanos y proponer “memoria completa” en ámbitos internacionales.

El ex juez Alberto Baños terminó esta semana su ciclo de casi dos años en la Secretaría de Derechos Humanos tras presentar la renuncia a su amigo y jefe Mariano Cúneo Libarona, ministro de Justicia de la Nación.

Su salida se da apenas unos días después del papelón que encabezó al atacar a los organismos de derechos humanos en el Comité contra la Tortura de la ONU, donde asistió para defender las políticas represivas del gobierno nacional.

Allí, Baños negó la cifra de 30 mil desaparecidos, que aseguró que fue creado para acceder a subsidios económicos y acusó a los organismos de derechos humanos de intentar “cuestionar a la República Argentina” y ponerla “de rodillas dando explicaciones sobre lo que no tiene que dar explicaciones”.

Esta semana, cuando debía representar a Argentina ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Costa Rica, Baños no fue incluido en la comitiva. En su reemplazo, fue Alfredo Vitolo, director nacional de Asuntos Jurídicos en materia de Derechos Humanos de la Subsecretaría de DDHH y ex funcionario durante la gestión de Mauricio Macri.

La corta gestión de Baños alcanzó para lastimar gravemente las políticas de derechos humanos que llevaba adelante la Secretaría: durante sus dos años en el cargo, vació áreas sensibles como Sitios de Memoria y las querellas en las causas por crímenes de lesa humanidad.

A pesar de eso, ante las acusaciones en ámbitos internacionales, Baños eligió mentir. “Se adujo que se han olvidado, que se han dejado de lado las políticas de memoria. Eso es falso. La política de memoria en los términos de la gestión actual se están cumpliendo con una memoria amplia, no como pretenden algunos

ideólogos del pasado. Se afirma que se han cerrado sitios de memoria, es falso. Ningún sitio de la memoria ha sido cerrado. Se dice que los sitios de la memoria están abandonados, que es falso”, sostuvo.

Los despidos masivos se sumaron al cierre del Centro Cultural Haroldo Conti y a la reducción a sus mínimas expresiones de la mayoría de las áreas, como el Archivo de la Memoria. El vaciamiento afecta incluso a lugares protegidos como el Museo Sitio de Memoria Ex ESMA, declarado Patrimonio de la Humanidad por Unesco, que ante la falta de personal y presupuesto debe reducir la atención al público.



La UCA contradice al Gobierno: 3 de cada 4 personas no salieron de la pobreza

DESTAPEWEB. La última medición del Indec volvió a quedar bajo la lupa luego de que la Universidad Católica Argentina (UCA) advirtiera que la baja de la pobreza reportada desde 2023 estaría sobredimensionada. Según el Observatorio de la Deuda Social, gran parte del descenso no se explica por una mejora real en los ingresos, sino que tres cuartas partes de la caída desde los niveles de 2023 se deban a un “efecto estadístico”.

El Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA) sostuvo que, aunque hubo mejoras concretas vinculadas a la desaceleración inflacionaria y a la recomposición de programas sociales, la magnitud de la caída informada estaría sobreestimada. Según el organismo público, en el primer semestre de 2025 la pobreza se ubicó en 31,6%, lejos del 52,9% que se registraba un año antes. La indigencia cayó de 18,1% a 6,9%, reducciones consideradas históricas. Sin embargo, para la UCA esos resultados deben leerse con extrema cautela.

El efecto estadístico

El estudio señala que, aplicando la metodología actual del Indec, la pobreza habría sido de 31,8% en el segundo trimestre de 2025, lo que implica una baja de 9,5 puntos respecto a igual período de 2023. Pero al corregir la medición por mejoras en la captación de ingresos, la caída sería apenas de 2,1 puntos, desde un 33,9%. Es decir: la pobreza efectivamente cayó, pero mucho menos de lo que indican las cifras oficiales.

La UCA señala que algo similar ocurre con la indigencia, que habría caído cerca de un punto porcentual. El resto de la mejora, advierte, se debe a un “efecto estadístico” que habría amplificado artificialmente el

descenso.

No se trata del único reporte estadístico oficial bajo cuestionamiento. El estimador mensual de la actividad económica fue corregido por el Indec y el resultado fue la disipación de la recesión desde un concepto técnico. Meses marcados como negativos en términos de actividad fueron reconvertidos a positivos.

Por qué la medición del Indec podría estar inflando la mejora

El Observatorio explicó que la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), base de las mediciones de pobreza e indigencia, arrastra desde hace años dos problemas: subregistro de ingresos y falta de respuesta. Muchos hogares no declaran todo lo que ganan, ya sea por desconocimiento, temor o informalidad. Este fenómeno tiende a sobreestimar la pobreza, y mientras dicho sesgo sea constante, las comparaciones interanuales se mantienen válidas.

Desde finales de 2023 y durante 2024, la EPH comenzó a captar ingresos declarados mucho mayores a los detectados por otras fuentes, lo que sugiere mejoras metodológicas o un cambio cultural en la forma en que los hogares reportan su situación económica. Esto produjo un salto en la medición que no necesariamente refleja una mejora material equivalente.

Los números son contundentes:

La EPH hoy capta 16% más ingresos que los que habría registrado con la capacidad de captación de 2018.

También releva 17% más que en el tercer trimestre de 2023.

Este salto no implica que los ingresos reales hayan au-

mentado en esa proporción, sino que la encuesta los registra mejor, lo que empuja hacia abajo los indicadores de pobreza sin que la vida cotidiana de los hogares haya mejorado en la misma magnitud.

La canasta desactualizada, otro problema estructural. La UCA también pidió que el Indec acelere la actualización de la Canasta Básica Total (CBT), ya que una canasta más realista daría lugar a tasas de pobreza más altas en todos los años analizados. Además, una ponderación actualizada reflejaría mejor el impacto de los aumentos de tarifas y servicios desde 2024.

Según el trabajo, con una canasta revisada, el salto de la pobreza tras la devaluación de diciembre de 2023 habría sido menor, pero la posterior baja habría sido también más lenta.

Más allá de la discusión técnica, el informe revela un escenario social todavía frágil. El descenso de la pobreza se da en un contexto de crisis económica prolongada, inflación acumulada y caída del poder adquisitivo, factores que no se revierten por completo con un ajuste metodológico.



Recomendaciones ante las altas temperaturas y cuidados en el mar

La Municipalidad de La Costa recuerda a la comunidad la importancia de tomar medidas de prevención ante el incremento de las temperaturas, con el objetivo de evitar golpes de calor y garantizar el bienestar de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. En este marco, se recomienda:

- Consumir agua fresca en abundancia.
- Evitar infusiones calientes, bebidas alcohólicas y aquellas con alto contenido de azúcar.
- Optar por una alimentación ligera, priorizando el consumo de frutas y verduras frescas.
- Evitar la exposición al sol entre las 10.00 y las 16.00, especialmente en niños, adultos mayores y personas con afecciones de salud.
- Usar ropa liviana, clara y fresca, así como protección solar y gorros.
- Mantener los espacios ventilados y refrescarse con duchas de agua templada o fría.

Cabe recordar que los grupos de mayor riesgo ante las altas temperaturas son los bebés y niños pequeños; las

personas mayores de 65 años; y las personas con enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, afecciones respiratorias o cardíacas).

Es importante, asimismo, tomar recaudos para minimizar los riesgos al disfrutar de la playa y el mar:

- Ingresar al agua solo en sectores con cobertura de guardavidas, respetando siempre sus indicaciones.
- No aproximarse desde el agua a muelles o zonas rocosas.
- No ingresar al mar en las salidas náuticas, muelles, es-colleras y zonas rocosas.

Además, es clave prestar atención al código de banderas sobre el estado del mar:

Celeste: mar bueno.
Amarilla con negro: mar dudoso.
Roja con negro: mar peligroso.
Roja: prohibido bañarse.
Negra: evacuación de la playa por probable tormenta eléctrica.
Blanca: Niño/a perdido.



Llega el 2º Corso Carnaval Costero con dos días de música, color y baile

FARONOTICIAS. Este sábado 6 y domingo 7 de diciembre, desde las 19, Santa Teresita celebrará el 2º Corso Carnaval Costero sobre la Costanera, con murgas invitadas, premios al mejor disfraz, guerra de espuma y buffet económico. Una propuesta abierta para disfrutar en comunidad.

Santa Teresita se prepara para vivir un fin de semana cargado de energía, música y color con la realización del 2º Corso Carnaval Costero, una iniciativa organizada por el Centro Murga "Basta de Cháchara" que promete convertir la Costanera en una fiesta popular frente al mar.

El evento tendrá lugar este sábado 6 y domingo 7 de diciembre, desde las 19:00, en la Costanera entre las calles 40 y 41, donde se montará el escenario que recibirá a murgas locales e invitadas. Con su baile característico, redoblantes, bombos y trajes llenos de brillo, las agrupaciones serán protagonistas de dos jornadas pensadas para toda la familia.

Como parte de la celebración, se realizará un premio al mejor disfraz, por lo que los organizadores invitan a todas las personas a acercarse con vestuario carnavalesco. También habrá guerra de espuma y un buffet económico, para que quienes asistan puedan disfrutar de la salida sin realizar grandes gastos.

La propuesta busca consolidarse como un encuentro



cultural abierto a toda la comunidad, recuperando el espíritu festivo del carnaval y generando un espacio de

diversión, identidad y participación popular en plena temporada estival.



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



Liga Regional de Handball Femenino: las chicas de Mar de Ajó Norte fueron campeonas por sexta vez consecutiva

El equipo femenino de handball mayores de la Escuela Municipal de Mar de Ajó Norte, conocido como "Las Valkirias", obtuvo por sexta vez consecutiva el título de campeonas de la Liga Regional.

La final del Torneo Clausura se disputó en el Polideportivo de Villa Clelia, donde el conjunto de Mar de Ajó Norte se impuso ante su par de Villa Gesell por 24 a 17. Con este triunfo, el equipo reafirmó su sostenido desempeño competitivo y la solidez de su proyecto deportivo.

El plantel está conformado íntegramente por jugadoras formadas en la Escuela Municipal de Handball de Mar de Ajó Norte: Pardi, Malena; Heim, Morena; Diestra, Abigail; Barrios, Carolina; Cantarelli, Abril; Bortagaray, Nahiara; González, Celeste; Reyes, Juana; Pérez, Zoe; Garcilazo, Dana; Navarro, Chloe; Palacios, Alma; Llanas, Antonella; y Pérez, Maia.

"Las Valkirias" están dirigidas por su entrenador Maximiliano Sposaro, quien subrayó: "Son chicas que vienen entrenando conmigo desde la base, y ver este recorrido y estos logros nos llena de orgullo".



Te estamos
BUSCANDO

Se necesita Vendedor/a

NOS ENCONTRAMOS EN LA BUSQUEDA
DE UNA PERSONA CON EXPERIENCIA EN
**VENTAS PARA AREA PRODUCTOS
ODONTOLOGICOS**

Requisitos:

- MOVILIDAD PROPIA RESPONSABLE
Y PROACTIVO BUENA PRESENCIA Y
TRATO CORDIAL

Zona de Trabajo:

- PINAMAR, GESELL, MADARIAGA,
PARTIDO DE LA COSTA Y DOLORES

 msdentalpinamar@gmail.com

**RUTA 11 KM. 323
GRAL. LAVALLE
02246- 434150**

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Roberto FELICI. General Lavalle, 27 de noviembre de 2025. Juan Manuel López.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Dolores a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, secretaría Única a mi cargo sito en Belgrano 141 Piso 1 de Dolores, comunica por cinco (5) días que en autos MQ DESIGN PINAMAR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) Expte. 73216 el día 14 de Noviembre de 2025 se dispuso la apertura del Concurso preventivo de MQ DESIGN PINAMAR S.A. CUIT Nro. 30-71756801-6 con domicilio en Rosales Nro. 1254 de Valeria del Mar designándose Síndico al Cdr. Sergio Barragán con domicilio electrónico en 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, teléfonos de contacto (011) 4372-3792 y (0221) 15-463-1410, correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 18 de Febrero de 2026. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 1 de Abril de 2026 y 13 de Mayo de 2026 respectivamente. La audiencia informativa se fija el 9 de Septiembre de 2026 a las 10:30 horas.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SANTORUM. General Conesa, 19 de noviembre de 2025. BERNHARDT Enrique Francisco. SECRETARIO.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Rubén Osmar Aguirre. General Lavalle, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Héctor Osvaldo TROTTA. General Lavalle, 16 DE OCTUBRE DE 2025 LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 3 de noviembre de 2025 se ha declarado la quiebra de Dardo Francisco ROSSI, argentino, DNI N° 29083732, con domicilio real en calle 83 entre 6 y 7 N°698 de la localidad de Mar del Tuyú, partido La Costa, de la Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. SEMACENDI GUSTAVO con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, T 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel.

Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Titular : Gustavo Semacendi Cuenta N° 505538265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 18 de diciembre de 2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 04 de febrero de 2026 , fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deberá presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 11 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 22 de abril de 2025, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dr. Félix Adrián Ferrán Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

